

**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES
CONVOCATORIA No. 3 Acuerdos 2462 y 2470 de 2013
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander**

Fecha de Publicación: 1° de Marzo de 2017
Fecha límite para escoger sede: 7 de Marzo de 2017

- Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando **únicamente dos cargos vacantes** que sean de su preferencia, de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la
- Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro vigente a la fecha en que se produjo la vacante.
- Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. 6837 de 2010 y dentro del término señalado en el Acuerdo No. 4856 de 2008.

Cédula: _____
Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Ciudad: _____
E-Mail: _____

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES			
Marque con una 'X'	SEDE	CORPORACIÓN O DESPACHO	Número de Vacantes
	BUCARAMANGA	Juzgado Octavo Civil Municipal	2
	BUCARAMANGA	Juzgado Dieciséis Civil Municipal	2
	BUCARAMANGA	Juzgado 21 Civil Municipal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado 22 Civil Municipal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado 23 Civil Municipal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado 26 Civil Municipal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado 29 Civil Municipal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Cuarto Penal Municipal con función de Conocimiento	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Noveno Penal Municipal de Conocimiento	1
	BUCARAMANGA	Centro de Servicios Sistema Acusatorio Penal	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Primero Civil Municipal	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Segundo Civil Municipal	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Tercero Civil Municipal	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Cuarto Civil Municipal	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Sexto Civil Municipal	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Séptimo Civil Municipal	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Primero Penal Municipal Mixto	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Segundo Penal Municipal Mixto	1
	GIRON	Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	SAN GIL	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal	1
	SAN GIL	Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal	1
	EL SOCORRO	Juzgado 1 Promiscuo Municipal	1
	EL SOCORRO	Juzgado 2 Promiscuo Municipal	1
	EL SOCORRO	Juzgado 3 Promiscuo Municipal	1
	PUERTO WILCHES	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	SABANA DE TORRES	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	RIONEGRO	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	PIEDECUESTA	Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	PIEDECUESTA	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	PIEDECUESTA	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal	1
	PIEDECUESTA	Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal	1

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL ASPIRANTE, DEBERÁ ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

1. Correo Electrónico: salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. Fax: 6335940

3. En forma personal: En la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander: Carrera 11 No. 34 - 52 Piso 5º Centro Administrativo Municipal Fase 2 (Bucaramanga), y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta la fecha, en virtud de los procesos de Selección de la referencia, no he tomado posesión en propiedad en un cargo de la misma especialidad y categoría para el (los) cual(es) estoy optando en el presente formulario.

Firma _____

Ciudad y Fecha: _____

OBSERVACIONES: La vacante definitiva del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado 17 Civil Municipal de Bucaramanga **NO se ofertará**, comoquiera que en la actualidad quien ocupa el cargo se encuentra en estado de embarazo y goza del fuero de estabilidad laboral reforzada; por lo que esta Seccional dará cumplimiento a la Circular PSAC11-43 proferida